

ALFONSO SERRANO MAÍLLO: *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva. La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social. Madrid: editorial Dykinson, 2017, 572 páginas.*

El motor de este texto es aparentemente sencillo, si lo hacemos –aquí desde un simple esquema que toma como variable dependiente la firmeza frente al delito y como objetivo la búsqueda de las causas o variable independientes capaces de explicar las variaciones de la primera parte de la ecuación. El autor nos convence, en cada página, que las preguntas en la investigación social pueden parecer sencillas; pero no tanto sus respuestas, atravesadas de matices, de pruebas de fiabilidad y validez sobre la manera en que se producen los registros y, por ende, los datos y los resultados. Sobre todo, cuando son tan altas las exigencias de fundamentación estadística regida por la fundamentación teórica. Exigencias que hacen que estemos ante una obra enormemente sólida y consistente, que articula tanto el uso crítico de fuentes secundarias, como la producción de registros primarios, en la búsqueda de esas respuestas, sin descanso para la duda continua y la reflexión sobre la limitación del alcance de toda afirmación.

El esquema ya nos sitúa ante una mirada desde la perspectiva cuantitativa, en el lenguaje de las variables, discutiendo tanto la operacionalización de los conceptos, hasta las escalas de medición utilizadas. Y esto es lo primero que hay que resaltar del libro: una alta competencia metodológica, que va más allá del rigor. En un principio, la variedad de técnicas multivariantes de análisis estadístico uti-

lizadas. Pero, es más, hay que destacar su énfasis metodológico como un mérito de enorme calibre, que no solo lo hace sobradamente merecedor de ser referido como ejemplo de investigación en estas páginas, sino que marca un camino diferenciado y de gran valor en el conjunto de las ciencias sociales españolas, en general, como en la Criminología española, en particular. Está destinado a crear escuela.

La hipótesis y, por lo tanto, el riesgo que toma la investigación es la relación entre sentimientos de inseguridad y actitudes firmemente punitivas. Es decir, las variaciones de la variable dependiente explicadas por variaciones en el sentimiento de seguridad/inseguridad. Un sentimiento que va más allá de la seguridad frente al delito e incluso frente a la violencia. Estamos ante un sentimiento general de inseguridad que conduce a una aquilatada discusión con el concepto de sociedad del riesgo. La consistencia de la monografía reside en el denso tejer de esta relación entre sentimientos de seguridad y sentimientos punitivos, teniendo en cuenta los cruces, como la relación con los valores postmaterialistas de Inglehart, y desechando con elegancia las explicaciones alternativas, como aquellas que hablan del fomento de las demandas punitivas por parte del sistema político, como reacción a la debilidad del estado – el sistema político planteando solo problemas que puede solucionar- o como, más

de corte foucaultiano, las insertas en la crítica a la gubernamentalidad neoliberal.

Un inteligente regate en el planteamiento consiste en quedarse en esa demanda punitiva, más acá de que sea satisfecha o de las reacciones a los intentos de satisfacción. Lo importante es la demanda en sí y lo que ella supone de síntoma de un profundo malestar. Después, pueden valer medidas que tal vez sean más expresivas que eficaces. A veces, vale con: “*la comunicación de que no se volverá a repetir*” (página 146).

Se ha utilizado varias veces el adjetivo consistente para calificar esta monografía, pues es el que creo que mejor la condensa. Consistencia en la construcción del objeto de investigación y su contexto social. Consistencia en la trayectoria investigadora del autor, ya que el texto supone el recorrido por varios años de la misma y que apuntan a una pertinente sucesión de investigaciones, de resultados de observación que generan preguntas, que, a su vez, son tomadas como reto para la siguiente investigación. Consistencia metodológica, justificando en todo momento las decisiones metodológicas, con sus logros y, lo que es aún más relevante, con sus limitaciones. Hay que resaltar la gran atención que se da a la medición y el error en cada observación. Consistencia de cada uno de los estudios presentados en el texto, con una transparente parsimonia, que hace de cada observación una totalidad completa. Y consistencia en la discusión teórica y con investigaciones previas, con los antecedentes.

Desafortunadamente, poco puede decirse aquí de su discusión teórica en el campo de la Criminología. Por ejemplo, señalar si se alguna posición, corriente o línea relevante de investigaciones han sido eludidas. Las referencias son evaluadas, dialogándose con ellas, tomando como principal campo de batalla el metodológico, donde nuestro autor se siente fuerte. Desde un campo que me es

más cercano, hay que subrayar que las obras de dos sociólogos son las encargados de dibujar el contexto social, a modo de cuadro social de fondo enormemente explicativo, en el que se inscribe la propuesta de análisis criminológico. Mientras que con uno, Ulrich Beck, empieza; con el otro, Zigmunt Bauman, termina. Una estructura que es paralela a la que va de desgranar el concepto seguridad y, en especial, sentimiento de seguridad, a hacerlo con el concepto de firmeza. Podemos hablar así de un texto con una estructura polar en función de los dos conceptos que construyen la hipótesis de la investigación.

Puede incluso ahora hablarse de lento, pero incesante e inexorable, desplazamiento de la sociedad del riesgo (Beck) a la sociedad de la incertidumbre (Bauman). Un cuadro de fondo, con un aire común, a pesar de las diferencias entre ambos autores, que sirven como fuente explicativa –con otros aspectos median-do- de las demandas de mayor castigo frente al delito. Al menos –y aquí es donde entra uno de los conceptos claves de la monografía- de demanda de mayor control y sanción ante determinados delitos. Y es que la precisión gobierna esta obra con mano tan firme como la demandada por los partidarios de políticas criminales fundadas en el principio de retribución. Así, la firmeza es frente a delitos concretos, cometidos por determinadas personas, en determinadas circunstancias. Con esta precisión se salva, al menos parcialmente, uno de los conceptos más controvertidos en las ciencias sociales de los últimos años, como es el de ambivalencia.

Resulta llamativo como, en la estructura polar de la obra, la lógica de abordaje del concepto de sentimiento de seguridad/inseguridad es sintética, la de la convergencia: sobre el sentimiento de seguridad/inseguridad inciden muy diversas situaciones y circunstancias, que permiten hablar de distintos tipos

de seguridad/inseguridad: económica, relacional, estructural, política, física, con relación al delito, de manera que se alimentan unas a otras y, aunque se reconoce que unas –como la inseguridad económica– pueden llegar a tener mayor peso en la variación del sentimiento de inseguridad, todas son confluyentes. Sin embargo, con respecto al concepto de firmeza ante el delito la lógica parece ser la opuesta, la que pugna por desgranarla, por el análisis, llamando la atención y haciendo hincapié en los diversos componentes que puede contener y en la necesidad de enfrentarse a ellas como dimensiones distintas.

El recurso al concepto de ambivalencia es, por un lado, el reconocimiento de la complejidad de las realidades sociales contemporáneas. Pero, por otro, deja cierto regusto amargo, a explicación insuficiente, a ausencia de una clave firme. Aquí, la ambivalencia consiste principalmente en el hecho de que los individuos o los mundos sociales son simultáneamente punitivos y benévolos. Punitivos con determinados delitos, cometidos por determinada categoría de personas, con respecto a determinadas víctimas sumamente vulnerables y en determinadas circunstancias. Benévolos con otros delitos o por los mismos delitos cometidos por otras categorías de personas, generando otro tipo de víctimas o con otras circunstancias. Incluso, como nos pone en alerta el profesor Alfonso Serrano Maíllo, se puede exigir firmeza con respecto a un delito, pidiendo que no quede determinado comportamiento impune, aun cuando después la pena que se desea adscribir a la sanción no sea tan dura. Llegar hasta aquí solo es posible tras un refinamiento operativo de altos vuelos, que queda lejos de asumir como operacionalización de la firmeza ante el delito solo las respuestas a una pregunta sobre el grado de acuerdo de aplicación de la pena de muerte.

El recurso al concepto de ambivalencia bien podría tener que ver con la nota-

ble ascendencia que tiene el propio Bauman sobre el conjunto de la obra. Algo que termina siendo un tanto paradójico, teniendo en cuenta la forma de observación del autor polaco y de nuestro autor, el profesor Serrano Maíllo. Si el primero destaca por frases más o menos lapidarias fundamentadas en una especie de capacidad para recoger el aire del tiempo de una sociedad, con muy escasa referencia a datos y observaciones empíricas propias, más allá de las entresacadas de los medios de comunicación generalistas, especialmente en los numerosos títulos que publicó en sus últimos diez años de vida; el profesor Serrano Maíllo sobresale por sostener cada frase en la solidez operacional de la observación empírica. Si, para uno, solo tiene significado lo que es incluíble en una estructura de sentido con tendencia omniabarcante, casi totalitaria, destinada a abarcarlo todo; para el profesor Serrano Maíllo, solo empieza a despegar el sentido tras haber pisado suelo firme, a partir de la constatación de que los registros obtenidos tienen significación estadística.

Tras un minucioso desarrollo, sopesando el valor de cada registro analizado, antes de dar rienda suelta a interpretaciones sin fundamento, se llega a la definición de clases latentes en la que una parte de la sociedad es clasificada como firme ante el delito. Paso fundamental para el siguiente avance, que es la relación con la seguridad/inseguridad o, con una de las más interesantes aportaciones del estudio, como es la concepción unidimensional del sentimiento de seguridad. Es decir: 1) los individuos son clasificables como firmes ante el delito, en un grupo claramente marcado, como un grupo discreto de individuos; 2) atender a la relación de estos individuos con el sentimiento de seguridad. ¿Y el contexto derivado de la sociedad del riesgo? El contexto es abordado indirectamente (capítulo IV) a través de la tasa de criminalidad de las Comunidades

Autónomas, lo que lleva a reflexionar sobre la pertinencia de la selección de este contexto y a preguntarse sobre las variaciones en el tiempo, de manera que una profundización en la sociedad del riesgo, en un contexto social dominado por el riesgo, conllevará una fatal extensión de las posiciones punitivas. Pero, para esto, habrá que esperar a futuras investigaciones realizadas desde una perspectiva longitudinal.

La consistencia no se remite a la exposición de lo logrado y a la fuerza del análisis realizado. Se proyecta en los caminos que se entrevén para el futuro. Continuar por la indagación metodológica, a partir de las posibilidades que ofrecen nuevas prácticas de investigación social, como el *choice questionnaire*, con gran potencial para enfrentarse a conceptos complejos. Ahondar en las sutiles asunciones del concepto de *comunidad de firmas*, de cómo los más punitivos se constituyen, a partir de la relación con el delito, en comunidad, tan discutido concepto en la tradición sociológica. Prometen conceptos como comunidad de víctimas, reales o imaginarias. Se apuntan estudios –Streng, por ejemplo– de carácter longitudinal y con el objetivo de integrar los cambios sociales, aun cuando con el carácter incipiente a que suenan las investigaciones con muestras con estudiantes. Para la indagación sustancial, de carácter teórico, cabe subrayar líneas de especial interés, como la que tendría seguir investigando sobre lo que cubre la intensidad del sentimiento de inseguridad, o sobre las relaciones entre lazos o vínculos sociales (amistad, familiares, otros), sentimiento de seguridad y firmeza ante el delito.

Guardo para el final, con la única esperanza de que el debate ya se prolongue de forma personalizada, mi distancia sobre las críticas vertidas al Centro de Investigaciones Sociológicas por servirse habitualmente de diseños muestrales mediante cuotas y rutas aleatorias

y, por lo tanto, no probabilísticos, y no de muestreos aleatorios. En primer lugar, hay que señalar que el CIS ha participado en estudios cuyo diseño muestral es probabilístico en todas sus etapas. Por ejemplo, el ISSP (International Social Survey Programme) o en la propia Encuesta Social Europea, tan valorada por el profesor Serrano.

La razonada y repetida crítica deriva de una concepción exigente y purista, rozando lo que podría considerarse la concepción idealista de la metodología, poco viable desde una perspectiva práctica de la metodología, como el propio autor evidencia al utilizar sus resultados. El hecho de que el profesor Serrano pueda utilizar los registros del CIS se debe a que, entre otras razones, este instituto público de investigación lleva a cabo numerosos estudios al cabo del año, intentando satisfacer demandas de, por supuesto, criminólogos o responsables de la política criminal; pero, también, de responsables de política educativa, de vivienda, de infraestructuras, de género, de justicia, de tráfico, de gestión de las nuevas tecnologías, el juego, la información meteorológica, y un largo etcétera, que incluye el interés de los medios de comunicación por las posiciones de la opinión pública española en los temas de la más diversa actualidad. Ello nos lleva a pensar que el coste sí importa y se tendría un nuevo problema si, por ejemplo, el número de estudios anuales que realiza el CIS tuviese que reducirse a su sexta parte. No hay duda de que hay recorrido para mejorar; pero también se hace necesario valorar lo que hay, y algunas de las potenciales alternativas podrían cuestionar la viabilidad de una institución que, por otro lado, tiene escaso parangón en otros países. La máxima exigencia a una institución pública nunca está de más, frente a la benevolencia con que son evaluados los resultados de los estudios de una entidad privada como ASEP, a pesar de contar

con tamaños de muestras menores a los de la mayor parte de los estudios del CIS.

Según se desarrolla el libro, las exigencias metodológicas se moderan y se abren a las circunstancias concretas y materiales de la investigación de una forma plena, de manera que se comprende que las elecciones del investigador estén comprimidas en un estrecho marco de elección, llegándose a soluciones en las que: *“no tiene otro remedio”* (página 374). Esto es la praxis, que afortunadamente atraviesa buena parte de esta estupenda monografía: ser consciente de las decisiones metodológicas, lo que conlleva conciencia de sus limitaciones. Las limitaciones que impone el contexto de la investigación, de tal manera que, a su vez, imponen las decisiones sobre la metodología, hasta la asunción de que frecuentemente lo mejor es enemigo de lo bueno, traducible a lo ideal es enemigo de lo viable. Las limitaciones que imponen esas decisiones sobre la interpretación de los resultados observados. En prácticamente cada capítulo, cuando hay referencias a investigaciones empíricas, es lo que nos encontramos en este libro: una conciencia de las limitaciones de la investigación social que, en lugar de debilitar a ésta, la hace más fuerte.

Javier Callejo (UNED)